

PROYECTO DOCENTE
Trabajo Fin de Grado

Datos básicos de la asignatura	
Titulación:	Grado en Enfermería
Año plan de estudio:	2009
Curso implantación:	2009-10
Departamento:	Enfermería
Centro sede	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Departamento:	
Nombre asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código asignatura:	1570037
Tipología:	PROYECTO FIN DE CARRERA / TRABAJO FIN DE GRADO / TRABAJO FIN DE MÁSTER
Periodo impartición:	CUATRIMESTRAL
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área de conocimiento:	Enfermería

Objetivos y competencias
<p>OBJETIVOS</p> <p>Los alumnos y alumnas al final del curso deberán ser capaces de:</p> <p>Elaborar, presentar y defender un trabajo personal y autónomo que permita valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera.</p> <p>COMPETENCIAS</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>3.27.- Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas a distintas materias</p>

PROYECTO DOCENTE
Trabajo Fin de Grado

Competencias genéricas:

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.7.- Capacidad de análisis y síntesis

2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna

2.15.- Compromiso ético

2.17.- Habilidades interpersonales

2.18.- Habilidades de investigación

2.19.- Resolución de problemas

2.20.- Preocupación por la calidad

2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma

2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

Contenidos o bloques temáticos

Para el correcto desarrollo del TFG el alumnado deberá asistir a una serie de seminarios, y tutorías de carácter obligatorio durante el curso académico.

Seminarios de formación. Fundamentos metodológicos y diseño de los TFG.

Proceso de tutorización. Tutoría individual y grupal.

Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación y defensa del trabajo.

PROYECTO DOCENTE
Trabajo Fin de Grado

Actividades formativas y horas lectivas		
Actividad	Créditos	Horas
K Trabajos dirigidos académicos	6	60

Metodología de enseñanza-aprendizaje
<p>Tutorías individuales de contenido programado</p> <p>Trabajo con el tutor/a del trabajo para identificar y definir el tema de interés; Acompañamiento y revisión de todas las etapas del proceso de elaboración del documento escrito, así como la presentación oral.</p> <p>AAD sin presencia del profesor.</p> <p>Elaboración del trabajo.</p>

Otros datos básicos de la asignatura	
Profesora coordinadora:	DRA. INMACULADA LANCHARRO TAVERO
Tribunales de evaluación y apelación de la asignatura:	Dra. Inmaculada Lancharro Taverro D ^a . Tamara Moya Ruiz Dr. Sergio R. López Alonso Suplentes: D. José Miguel Cruces Jiménez D ^a . María R. Martínez Jiménez D. Francisco José Alemany Lasheras
Horarios:	https://cue.sjd.es/estudios/grado-en-enfermeria/horarios-aulas-y-examenes
Calendario de Comisiones Evaluadoras:	https://cue.sjd.es/estudios/grado-en-enfermeria/horarios-aulas-y-examenes
Profesorado	
D. FRANCISCO JOSÉ ALEMANY LASHERAS DR. MANUEL AMEZCUA MARTÍNEZ	

PROYECTO DOCENTE
Trabajo Fin de Grado

DRA. ALMUDENA ARROYO RODRÍGUEZ
D. JOSÉ MIGUEL CRUCES JIMÉNEZ
D^a. LAURA FERNÁNDEZ BUENO
DRA. INMACULADA LANCHARRO TAVERO
DR. SERGIO ROMEO LÓPEZ ALONSO
D^a. MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
D^a. TAMARA MOYA RUIZ
DRA. ROCÍO ROMERO SERRANO
DR. FRANCISCO VENTOSA ESQUINALDO

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación del TFG se contemplará tanto el informe presentado por el tutor o tutora sobre el proceso de tutela como el informe emitido por la comisión evaluadora acerca de la calidad del trabajo y la exposición y defensa del mismo.

La presentación y defensa del TFG se realizará en sesión pública. Posteriormente, la comisión evaluadora formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas.

Concluida la exposición y defensa del TFG, la comisión evaluadora emitirá informe y adjudicará la calificación final.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título, como el rigor científico y metodológico del trabajo y el cumplimiento del tiempo para la presentación.

La participación en las tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.

PROYECTO DOCENTE
Trabajo Fin de Grado

Criterios a tener en cuenta:

- Entidad del Trabajo Fin de Grado
- Originalidad (requisito obligatorio)
- Grado de cumplimiento de los objetivos
- Calidad de las fuentes bibliográficas consultadas
- Calidad en la elaboración del documento escrito
- Calidad en la defensa oral
- Informe del proceso de tutela

La nota final corresponderá:

- a) El 30% al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados.
- b) El 50% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora y el tutor/a.
- d) El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora.

La evaluación se llevará a cabo a través de rúbricas evaluativas que homogeneizarán los criterios evaluativos.

La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 del Real

PROYECTO DOCENTE

Trabajo Fin de Grado

Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

Cada comisión evaluadora podrá proponer la mención de Matrícula de Honor entre aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de sobresaliente y esté suficientemente argumentada la propuesta. El número de Matrículas de Honor no podrá exceder del 5% de los alumnos y alumnas matriculados/as en la asignatura Trabajo Fin de Grado del correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una única Matrícula de Honor. En el caso de que el número de propuestas exceda el máximo permitido, arbitrará la Comisión de Trabajo de Fin de Grado correspondiente siguiendo los siguientes criterios: puntuación final obtenida; calificación del manuscrito; y en caso de empate, mayor calificación del manuscrito por parte del tribunal. En el caso de que las calificaciones de los trabajos fin de grado empaten con una puntuación de 10 se utilizará como criterio de asignación la nota del expediente académico.

Antes de asignar una calificación de suspenso, la comisión evaluadora informará al tutor o tutora del trabajo (Art. 10.2 Acuerdo 5.3/C.G. 21-12-09).

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública y remitida a la Secretaría del Departamento.

El proceso de gestión, seguimiento y evaluación se realizará a través de la aplicación telemática Moodle.